



1.- ESTADÍSTICA DE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS CELEBRADOS DURANTE EL AÑO 2013.

Todos los contratos que celebra el Parlamento de Navarra están sometidos a la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos Públicos

<http://www.lexnavarra.navarra.es/detalle.asp?r=4990>

La Ley Foral de Contratos clasifica los mismos en función de su importe e impone unos criterios de publicidad y procedimiento para cada uno de ellos.

El Parlamento de Navarra facilita información sobre todos los contratos superiores a 300,00 euros, IVA incluido.

A continuación se ofrece una información estadística de los distintos procedimientos de contratación seguidos por el Parlamento de Navarra en el año 2013:

Contratos	Número	Importe	Porcentaje sobre el importe total
Procedimiento abierto	4	537.540,00 €	36 %
Procedimiento negociado	13	337.292,00 €	22 %
Contratos menores	220	490.026,94 €	32 %
Convenios	4	155.716,00 €	10 %
TOTALES.....	241	1.520.574,94 €	100 %

2.- OTROS INDICADORES.

El período medio de pago es de 20 días desde la fecha de presentación y registro de la factura.

Pamplona, a 31 de diciembre de 2013